



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE FIDEICOMISO PUENTE COLORADO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en *Video Conferencia*, a través de *Zoom Video Conferencias* comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Fideicomiso Puente Colorado la **Lic. Claudia Dynorah Sánchez García**, en su carácter de **Administradora General**; **C.P. Ricardo Ruíz Paredes**, en su carácter de **Contador Público**; **Lic. Guillermo Adalberto Reina Celaya**, en su carácter de **Administrador de la Caseta de Cobro**; todos del Fideicomiso Puente Colorado mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI y del **Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos**, **Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG**, representante del **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**, **Secretario de la Contraloría General**.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables, son sancionados por los órganos de fiscalización facultados, a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo EL COCODI del Fideicomiso Puente Colorado se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Lic. **Claudia Dynorah Sánchez García, Administradora General**, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Administradora General	Lic. Claudia Dynorah Sánchez García.
Vocal A	Contador Público	C.P. Ricardo Ruíz Paredes.
Vocal B	Administrador de Caseta de Cobro	Lic. Guillermo A. Reina Celaya
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Representante de la SCG: Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.



4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, **Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG** quien en representación del **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro** toma protesta de los miembros del COCODI del **Fideicomiso Puente Colorado** en los términos siguientes.

“Es un honor para mí como representante del representante del Secretario de la Contraloría General y del Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Fideicomiso Puente Colorado y del Gobierno del Estado de Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Fideicomiso Puente Colorado por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

Lic. Claudia Dynorah Sánchez García
Administradora General
Presidenta

Lic. Guillermo A. Reina Celaya
Administrador de Caseta de Cobro
Vocal B

C.P. Ricardo Ruiz Paredes
Contador
Vocal A

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico
Representante del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
Invitado Permanente